



**Informe de Gestión
del Gerente General y la Junta Directiva
a la Asamblea General de Accionistas de
Intel Semiconductores del Ecuador Intelsemsa S.A.**

El presente informe de gestión se emite en conformidad con los requerimientos legales de Ecuador y cuya intención es explicar la evolución de los negocios, la situación económica, administrativa y jurídica de la Compañía durante el año 2017.

La Campaña durante este tiempo no ha presentado mayores cambios en su modelo de operación. En este periodo se obtuvo una pérdida neta contable de \$16,173; el total de los gastos operacionales incurridos fueron de \$279,746 estos obedecen principalmente a: gastos relativos a la parte administrativa, representados principalmente en los honorarios prestados por las firmas externas de contadores, abogados y suplidores, así como otros gastos asociadas al sostenimiento de la oficina y gastos con compañías vinculadas, por otro lado un ingreso de partes relacionadas por \$252,958.

Por cambios en la estructura del negocio del área de Mercadeo y Ventas, para el año 2017 la compañía ha sufrido una baja en sus operaciones, reflejado en la disminución de sus ingresos y gastos; comparado con la operación del 2016.

Se informa que la Compañía durante el año no ha realizado operaciones con los accionistas y con sus administradores, ni presenta procesos judiciales en contra que afecten notoriamente sus resultados.

En el transcurso del año 2017 se realizaron pruebas técnicas donde se revisan por medio de herramientas electrónicas el adecuado uso de los productos licenciados, en virtud de proteger el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Expuesto lo anteriormente descrito me permito someter a consideración de la Asamblea de Accionistas los estados financieros del 2017 en las diferentes operaciones que ocurrieron durante el año, las cuales se hicieron con apego a los lineamientos corporativos y locales.

Quito, Abril 13 de 2018.

Atentamente,

**Gerente General
Intel Semiconductores del Ecuador Intelsemsa S.A.**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INTEL SEMICONDUCTORES DEL ECUADOR INTELSEMSA
S.A.**

REUNIDA EL 31 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 31 días del mes de marzo de 2018, a las 10h00 en las oficinas de Bustamante & Bustamante Cía. Ltda., abogados de la compañía, ubicadas en la Av. Patria E4-69 y Amazonas, piso 16 se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía INTEL SEMICONDUCTORES DEL ECUADOR INTELSEMSA S.A. según se desprende del cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
INTEL INTERNATIONAL	99%	U\$S 792.00	792
INTEL MICROPROCESSOR CORPORATION	1%	U\$S 8.00	8
TOTAL	100%	U\$S 800	800

- INTEL INTERNATIONAL, debidamente representada por el Tania Irigoyen Arboleda, conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente.
- INTEL MICROPROCESSOR CORPORATION, debidamente representada por Tania Irigoyen Arboleda, conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el Sr. José Rafael Bustamante Crespo, y como Secretaria Ad-Hoc.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de universal, renunciando expresamente a los requisitos de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimientos y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3. Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
4. Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de año 2017.
5. Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018.
6. Resolver la remuneración del Administrador y miembros de los Órganos de Administración y Control.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se la pasa a tratar.

Punto uno. - Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-

El Presidente Ad-Hoc da lectura al Informe presentado por el Gerente General de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Punto dos.- Conocimientos y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.-

Se da lectura al informe presentado por el Comisionario de la compañía, el cual también es aprobado por unanimidad.

Punto tres.- Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Por Presidencia se da lectura a los Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias por la compañía correspondiente al año 2017, mismo que son aprobados por unanimidad sin realizarse observaciones.

Punto cuatro.- Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de año 2017.

El Presidente Ad-Hoc manifiesta a la Junta General, que una vez que se han cancelado las utilidades a los trabajadores, se ha cancelado los correspondientes impuestos y se han realizado las reservas legales, la compañía durante el ejercicio económico del año 2017 obtuvo una pérdida de USD \$16,173.

Punto cinco. - Nombramiento de Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018.

Los accionistas de la Junta deciden que el Gerente General será quien seleccione el Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018, adicionalmente se le otorga por unanimidad la facultad de decidir sobre la remuneración del Comisario para el periodo mencionado.

Punto seis. - Resolver la remuneración de los Administradores y miembros de los Órganos de Administración y control.

Los accionistas de la Junta deciden que el Gerente General mantendrá la remuneración del año fiscal 2017.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso treinta minutos para la redacción del acta respectiva, la misma que luego será elaborada por Secretaría, es leída y suscrita por los presentes.

A las 11h30 se levanta la sesión.



Tania Irigoyen Arboleda

Accionista

Por: INTEL INTERNATIONAL
CORPORATION



Tania Irigoyen Arboleda

Accionista

Por: INTELMICROPROCESSOR



José Rafael Bustamante Crespo

Presidente Ad-hoc



José Rafael Bustamante Crespo

Secretario Ad-hoc

